

CONVOCATORIA DE AYUDAS

EL VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES CONVOCA TRES AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN EL “VII FESTIVAL DE TEATRO CLÁSICO DE LA VILLA DE OLMEDO”

1. OBJETO DE LAS AYUDAS

Asistencia al Festival mencionado, que se celebrará en Olmedo los días 20 al 29 de julio de 2012.

2. DURACION Y DOTACION DE LAS AYUDAS

La ayuda tendrá una dotación económica de 50€ para la tasa de matrícula, más 100 € como ayuda para los gastos de desplazamiento y manutención

3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES. CONDICIONES GENERALES

- Estar matriculado en segundo, tercero, cuarto o quinto curso de cualquier Facultad o Escuela de la Universidad de León, o ser alumnos de Máster o Tercer Ciclo, así como continuar matriculado en el curso 2011/2012.
- Tener superado, como mínimo, el 50% de los créditos en los que se hubiera matriculado en el curso (2010/2011).

4. PRESENTACION DE INSTANCIAS

Las instancias, dirigidas al Sr. Vicerrector de Relaciones Internacionales e Institucionales, se presentarán en el VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES (Edificio de Rectorado, C/Avda. de la Facultad 25) hasta las 14 horas del día 19 de junio, e irán acompañadas de la documentación que se indica en la instancia. Los alumnos del Campus de Ponferrada podrán presentar las instancias en la Secretaría de su Centro.

5. SELECCION DE ASPIRANTES

Habrà una selección de aspirantes realizada por una Comisión nombrada al efecto por el Vicerrector, e integrada por el Vicerrector de Relaciones Internacionales e Institucionales o persona en quien delegue, un Profesor del Departamento de Filología Hispánica, y un representante de la Junta de Estudiantes.

Se aplicarán los siguientes criterios de valoración:

- Nota media del expediente académico.
- Tendrán preferencia aquellos alumnos que hayan cursado alguna asignatura relacionada con el teatro o la tradición clásica del Siglo de Oro.



6. RESOLUCIÓN

La lista de aspirantes seleccionados será publicada el día 27 de junio, en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales (Edificio de Rectorado. Avda. de la Facultad nº 25 1ª planta), y en la página web de la Universidad.

Los aspirantes seleccionados, deberán presentar en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales antes del 2 de julio, los datos bancarios donde deseen le sea ingresado el importe de la beca.

El disfrute de estas ayudas es compatible con el de ayudas al estudio del Ministerio de Educación y Ciencia, Junta de Castilla y León, y ayudas al estudio por escasez de recursos, e incompatible con el disfrute de otras ayudas, o cualquier otra convocada por esta Universidad, o si el estudiante es contribuyente con rendimientos de trabajo.

7. RESCISION DE LAS AYUDAS

Estas ayudas podrán ser rescindidas por el Vicerrector de Relaciones Internacionales e Institucionales, a propuesta justificada del Director del Área de Extensión Universitaria, por incumplimiento de las condiciones generales o por no matricularse ni asistir al mencionado Curso de Verano, de acuerdo con las condiciones de asistencia del mismo. El disfrute de una de estas becas no presupone la obtención de un diploma, y no compromete al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales a posteriores renovaciones.

Los estudiantes que renuncien sin causa justificada y documentada no podrán optar a la convocatoria de otras ayudas de este Vicerrectorado en el curso 2011-2012.

León, 11 de junio de 2012

EL VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES
E INSTITUCIONALES

Fdo.: José Luis Chamosa González